

Resulta lamentable que no obstante que las voces autorizadas de protagonistas calificados, expertos en la materia y conocedores del tema, tales como José Woldenberg y Jorge Alcocer, por citar solo a algunos de ellos, hace algunos meses atrás se pronunciaron con sólidos argumentos fuerte y firmemente en contra de la reforma constitucional en materia político-electoral pretendida, los legisladores hicieron caso omiso y la reforma fue finalmente aprobada, una reforma de “gran calado” le denominaron por la importancia que revistió, sin embargo, como resultado de ello, hoy existe un consenso más bien generalizado, en el sentido de que es una reforma que lleva a los mexicanos a un claro retroceso en materia electoral, en razón de que se avanza hacia la centralización, contra la cual históricamente hemos luchado.

Nos queda ahora la responsabilidad como país de afrontar las consecuencias y esperar a que los legisladores, actualmente con el compromiso ineludible e imperante de emitir la legislación secundaria, que resulta indispensable para la materialización de dicha reforma y que no es poca, se pronuncien al respecto, para así emprender el camino de cara hacia un nuevo proceso electoral, que valga mencionar, en nuestra entidad federativa inicia este año 2014, en el cual se renovarán los 125 Ayuntamientos así como el Congreso del Estado de Jalisco, un proceso electoral que se regirá por reglas aún desconocidas y bajo un totalmente nuevo esquema electoral, situación que trae como resultado muchas expectativas por cumplir, nuevos retos por superar, tanto para las autoridades jurisdiccionales y administrativas en materia electoral a nivel Federal y Local, como para los partidos políticos y en general para todos los ciudadanos mexicanos.

La tarea es grande, es ambiciosa y es de suma responsabilidad que todos los actores políticos desde sus distintos ámbitos de acción y competencia contribuyan en el avance hacia la consolidación de la democracia.

Por ello, “*Sufragio*” en este número 12 de edición, en la búsqueda de la difusión responsable y con crítica razonada en temas de la materia electoral, aporta interesantes contenidos de temas trascendentes tales como el fortalecimiento democrático de los derechos político-electorales; las acciones afirmativas en materia indígena como medida para equilibrar las condiciones entre sujetos de derecho, a fin de lograr un estado de igualdad; la libertad de expresión en el discurso político; la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales, un tema toral de la reforma político-electoral, y en este mismo sentido, el tema del impacto de las resoluciones jurisdiccionales en la reforma electoral en cuanto a la equidad de género; entre muchos otros no menos relevantes, contando con

las colaboraciones como siempre, de especialistas en la materia, quienes contribuyen a la realización y consolidación de esta revista de consulta, obligada para todos aquellos que se interesan por el análisis de los acontecimientos que surgen en el ámbito de la materia, por lo que vaya para todos ellos como para nuestros lectores, un sincero agradecimiento.

Muchas gracias.

Magdo. José de Jesús Reynoso Loza

Presidente del Tribunal Electoral del Poder
Judicial del Estado de Jalisco